NIT. 901.761.100-1
Cr 67 A # 48 D 110
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
COLOMBIA
Tel. +57 316 5721267
Email: Kemetsas@outlook.com

Medellín, 28 de agosto de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL
Cali

Ref: Proceso de Contratación MC-VLL-CDTI-0019-2026

Asunto: Justificación sobre el comité de convivencia laboral

Por medio de la presente, KEMET S.A.S. identificada con NIT. 901.761.100-1, se permite informar que actualmente cuenta con una estructura de personal directo conformada por dos (2) trabajadores: un (1) Representante Legal y un (1) Asesor Técnico de Servicio.

Debido a la reducida estructura de personal directo de la organización, actualmente no se cuenta con un Comité de Convivencia Laboral formalmente constituido. No obstante, la empresa reconoce la importancia de promover un ambiente de trabajo basado en el respeto, la sana convivencia, la prevención del acoso laboral y el adecuado tratamiento de las situaciones que puedan afectar las relaciones laborales.

En consecuencia, la empresa manifiesta su compromiso de establecer y formalizar el mecanismo de prevención y atención de las situaciones relacionadas con la convivencia laboral que corresponda de acuerdo con su número de trabajadores y con las disposiciones legales vigentes.

Así mismo, la empresa garantiza que las situaciones que puedan presentarse serán atendidas mediante los mecanismos internos y/o legales que correspondan, respetando los principios de confidencialidad, respeto y debido trámite.

NIT. 901.761.100-1
Cr 67 A # 48 D 110
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
COLOMBIA
Tel. +57 316 5721267
Email: Kemetsas@outlook.com

La presente comunicación se expide para efectos del proceso de contratación en referencia, con el propósito de aclarar la estructura actual de la empresa y la situación relacionada con el Comité de Convivencia Laboral.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR ZANABRIA BERMÚDEZ
CC 52.976.288 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Cel. 316 572 1267
kemetsas@outlook.com